

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA

Socorro, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Exp. 68755-3184-002-2013-00059-00.

Previa acreditación del pago del arancel a que alude el Acuerdo 11176 de 2018, remítase a la dirección electrónica de la demandante el expediente de la referencia.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

JORGE LEONARDO GARCIA LEON
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 002 PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO SOCORRO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e68fed42e6a5da6c54dd0f2b699a1344fa4382c94b2af69f2acbd767197d773c

Documento generado en 17/02/2021 04:41:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>